

# C O R T E S

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CECILIO VALVERDE MAZUELAS

Sesión Plenaria núm. 52

celebrada el miércoles, 16 de abril de 1980

---

### ORDEN DEL DIA (continuación)

Quinto. Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

— De la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Transportes y Comunicaciones, en relación con el Proyecto de ley de creación de un Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie II, número 68, de 10 de abril de 1980).

— De la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el Proyecto de ley sobre Reforma del Procedimiento Tributario («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie II, número 69, de 12 de abril de 1980).

— De la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el Proyecto de ley por el que se regulan los órganos rectores del Banco de España («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie II, número 72, de 11 de abril de 1980).

Sexto. Proposiciones no de ley:

— Del Grupo Socialista, solicitando del Gobierno que dicte las normas oportunas para regular la expedición, control y venta de los llamados «sprays de de-



fensa personal» («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie I, número 39, de 15 de febrero de 1980).

— Del Grupo Mixto, solicitando del Gobierno que comparezca ante el Pleno del Senado a efectos de informar y someter a posterior debate los criterios y medidas que pongan fin a la grave situación por la que atraviesa la investigación científica y tecnológica española («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie I, número 26, de 9 de noviembre de 1979).

### SUMARIO

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

Continúa el orden del día.

Página

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

— De la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Transportes y Comunicaciones, en relación con el Proyecto de ley de creación de un Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM) ... .. 2287

El señor Valle González-Torres defiende el dictamen de la Comisión.

Página

Artículo 1.º ... .. 2289

No habiendo sido objeto de votos particulares, a pregunta del señor Presidente, fue aprobado por asentimiento de la Cámara conforme al dictamen de la Comisión.

Página

Artículos 2.º al 14, Disposición transitoria única, Disposiciones adicionales y Disposición final ... .. 2289

Retirado el voto particular presentado al artículo 2.º y no habiéndose presentado votos particulares al resto del dictamen de la

Comisión, a pregunta del señor Presidente, fueron aprobados por asentimiento.

El señor Presidente manifiesta que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de la enmienda propuesta por el Senado al Congreso de los Diputados para que se pronuncie sobre la misma en los términos que proceda.

Página

— De la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el Proyecto de ley sobre Reforma del Procedimiento Tributario ... .. 2290

El señor García Royo defiende el dictamen de la Comisión.—A continuación usan de la palabra los señores Subirats Piñana y Villodres García.

A continuación se entra en el debate del articulado.

Página

Artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º ... .. 2293

A pregunta del señor Presidente, y no habiéndose presentado votos particulares a estos artículos, fueron aprobados conforme al texto del dictamen de la Comisión.

Página

Artículo 5.º ... .. 2293

El señor Bustelo García del Real defiende el voto particular formulado por el Grupo Socialista del Senado.—En turno de Portavoces intervienen los señores Subirats Piñana y García Royo.



Sometido a votación el voto particular del Grupo Socialista, correspondiente a la enmienda número 1 del artículo 5.º, fue rechazado por 57 votos a favor, 68 en contra y una abstención.

Puesto a votación el texto del dictamen de la Comisión, fue aprobado por 68 votos a favor y 59 abstenciones.

Página

Artículos 6.º y 7.º, Disposición final, Disposición derogatoria y Disposición transitoria ... .. 2295

A pregunta del señor Presidente, fueron aprobados conforme al texto del dictamen de la Comisión.

Página

Disposición adicional ... .. 2295

Sometido a votación el texto del dictamen de la Comisión, fue aprobado por 71 votos a favor y 58 abstenciones.

El señor Presidente indica que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, serán trasladadas las enmiendas propuestas por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en los términos que procedan.

Página

— De la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el Proyecto de ley por el que se regulan los órganos rectores del Banco de España ... .. 2296

El señor Nieto de Alba defiende el dictamen de la Comisión.

En turno de portavoces intervienen los señores Bustelo García del Real y Tisaire Buil. El señor Presidente manifiesta que se entra en el debate del articulado.

Página

Artículos 1.º y 2.º ... .. 2302

No habiendo sido objeto de votos particulares, a pregunta del señor Presidente, fueron aprobados conforme al texto de la Comisión.

Página

Artículo 3.º ... .. 2302

El señor Subirats Piñana, del Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme, defiende el voto particular.—A continuación usa de la palabra el señor Nieves Borrego (Grupo de Unión de Centro Democrático).

Puesto a votación el voto particular, fue desechado por 54 votos a favor, 67 en contra y tres abstenciones.

Sometido a votación el texto del dictamen de la Comisión, fue aprobado por 69 votos a favor y 58 abstenciones.

Página

Artículo 4.º ... .. 2304

El señor Subirats Piñana defiende el voto particular presentado por el Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme

En turno de portavoces intervienen los señores Bustelo García del Real y Nieves Borrego.

Sometido a votación el voto particular, fue rechazado por 57 votos a favor, 69 en contra y tres abstenciones.

Efectuada la votación del texto del dictamen de la Comisión, fue aprobado por 69 votos a favor, 58 en contra y tres abstenciones.

Página

Artículo 5.º ... .. 2307

El señor Bustelo García del Real retira el voto particular presentado por el Grupo Socialista del Senado.

Puesto a votación el texto del dictamen de la Comisión, fue aprobado por 74 votos a favor y 52 abstenciones.

Página

Artículos 6.º a 9.º ... .. 2307

No habiendo sido objeto de votos particulares, a pregunta del señor Presidente, fueron aprobados por asentimiento de la Cámara.

Página

Artículo 10 ... .. 2307

El señor Subirats Piñana defiende el voto par-



ticular formulado por el Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme.

A continuación usa de la palabra el señor Pérez Fernández y el señor Ruiz Risueño.

Sometido a votación el voto particular del Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme, fue rechazado por 52 votos a favor y 70 en contra.

Puesto a votación el texto del dictamen de la Comisión, fue aprobado por 72 votos a favor y 53 en contra.

Página

Artículo 11 ... .. 2310

No habiéndose presentado votos particulares, a pregunta del señor Presidente, fue aprobado el texto del dictamen de la Comisión.

Página

Artículos 12, 13 y 14 ... .. 2311

A pregunta del señor Presidente, fueron aprobados por asentimiento conforme al dictamen de la Comisión.

Página

Artículo 15 ... .. 2311

Sometido a votación el texto del dictamen de la Comisión, fue aprobado por 70 votos a favor, ninguno en contra y 52 abstenciones.

Página

Artículo 16 ... .. 2311

Sometido a votación el texto del dictamen de la Comisión, fue aprobado por 71 votos a favor y 53 abstenciones.

Página

Artículo 17 y Disposición transitoria ... .. 2311

A pregunta del señor Presidente, fueron aprobados conforme al texto del dictamen de la Comisión.

Página

Disposición adicional ... .. 2312

Puesto a votación el texto del dictamen de la Comisión, fue aprobado por 72 votos a favor, 52 en contra y una abstención.

El señor Presidente manifiesta que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas propuestas por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en los términos procedentes.

Página

Proposiciones no de ley:

— Del Grupo Socialista, solicitando del Gobierno que dicte las normas oportunas para regular la expedición, control y venta de los llamados "sprays de defensa personal" ... .. 2312

El señor Lizón Giner consume un turno a favor de la Proposición de ley.—A continuación usan de la palabra los señores Nadal Company y Sánchez Reus.

A pregunta del señor Presidente, fue aprobada por asentimiento la Proposición no de ley.

El señor Presidente manifiesta que, tal como dispone el artículo 140 del Reglamento del Senado, se dará cuenta de la misma al Gobierno.

Seguidamente usa de la palabra el señor Ministro del Interior (Ibáñez Freire).

Página

— Del Grupo Mixto, solicitando del Gobierno que comparezca ante el Pleno del Senado a efectos de informar y someter a posterior debate los criterios y medidas que pongan fin a la grave situación por la que atraviesa la investigación científica y tecnológica española ... .. 2318

En turno a favor interviene el señor Cercós Pérez.—A continuación, en turno de portavoces, usan de la palabra los señores De Armas García y Baguena Candela.

A pregunta del señor Presidente, la Cámara aprobó por asentimiento la Proposición no de ley objeto de debate.

Seguidamente el señor Presidente manifiesta que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 140 del Reglamento del Senado, se dará cuenta de la misma al Gobierno.



*A continuación el señor Presidente informa a la Cámara que el próximo Pleno tendrá lugar el día 29 por la tarde y el 30 por la mañana.*

*Se levanta la sesión.*

*Eran las ocho y quince minutos de la noche.*

---

*Se abre la sesión a las cinco de la tarde.*

DICTAMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES EN RELACION CON EL PROYECTO DE LEY DE CREACION DE UN FONDO DE REGULACION Y ORGANIZACION DEL MERCADO DE PRODUCTOS DE LA PESCA Y CULTIVOS MARINOS (FROM).

El señor PRESIDENTE: Vamos a proseguir el debate del orden del día en el punto en que ayer se levantó la sesión de la tarde, que es el quinto: Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados. El primero, procedente de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Transportes y Comunicaciones, en relación con el proyecto de ley de creación de un Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM), publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» de 10 de abril del corriente año.

Se ha formulado un voto particular a este proyecto de ley. Aunque no observo desde aquí que esté presente el Presidente de la Comisión, la Presidencia desearía saber si se ha designado portavoz o portavoces de la misma Comisión para defender el dictamen.

El señor CALZADA HERNANDEZ: Ha sido designado don Leandro Valle.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Valle para defender el dictamen de la Comisión.

El señor VALLE GONZALEZ-TORRES: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, tengo el honor de haber sido designado, por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Transportes y Comunicaciones, para presentar y defender el dictamen de la misma sobre el proyecto de ley de creación de un Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos.

Se trata de un proyecto de ley corto en extensión, pero denso en su contenido; de un proyecto de ley que ha llegado a esta Cámara silenciosamente, sin que casi casi nos apercibamos de él. Fue aprobado en el Congreso de los Diputados sin siquiera un mínimo debate, aunque me consta que fue amplia y duramente debatido en el seno de la Ponencia y de la Comisión. Llegó hasta nosotros con timidez, tratando de pasar desapercibido y, en verdad, se le dio tan poca importancia que hasta a mí, que me considero el menos importante de los miembros de esta Cámara, se me concedió el honor de defenderlo. Sin embargo, este proyecto de ley tiene una gran importancia de cara a la resolución de los graves problemas que padece el sector afectado, y a la potenciación de una forma de pesca de gran importancia para la economía nacional, actualmente infravalorada.

Debo hacer resaltar en este sentido la gran importancia que tiene para nuestra economía el tipo de pesca que este proyecto de ley trata de proteger y relanzar y llamar la atención de la Cámara sobre la importancia que tiene la inclusión, en el mismo sector, de los cultivos marinos; sector que estoy seguro que en el futuro tendrá mucha importancia, por la gran incidencia económica y social que puede suponer la explotación adecuada y sistemática de los mismos. A este respecto debemos señalar que los cultivos marinos no son una alternativa, sino un complemento importante para la pesca, sin posible incidencia negativa en el mercado pesquero nacional.

Este proyecto de ley trata de crear, como indica su título, un fondo de regulación y organización del mercado de productos de la pesca y cultivos marinos, a quien llamaremos desde ahora, y de acuerdo con este



proyecto de ley, con el eufónico nombre de FROM, que trata de constituirse mediante la constitución, valga la redundancia, para su administración, de un organismo autónomo de carácter comercial, que será el instrumento legal y financiero que tratará de defender los intereses del sector y ofrecer a sus pequeñas estructuras el apoyo suficiente que les permita superar las desventajas en que se encuentran actualmente.

Sus fines se dirigen, fundamentalmente, al fomento y la asistencia de las asociaciones cooperativas y empresas extractivas de cultivos marinos, la pesca costera o de litoral y la flota que habitualmente ha venido faneando en la pesca de bajura.

Continuando con el análisis del articulado, vemos que el artículo 2.º sigue señalando, de una manera más específica, las funciones de este fondo de regulación. Este artículo indica las líneas maestras de actuación de este organismo y que podemos resumir en: Proteger la producción, potenciando y regulando la pesca de bajura y la costera o de litoral. Las asociaciones cooperativas y las empresas extractivas de cultivos marinos, facilitando créditos de campaña al sector, etcétera. Regular las estructuras de comercialización, señalando precios mínimos a los trabajadores y empresarios del mar, tratando de hacer llegar el producto al consumidor a los precios más favorables y tratando de erradicar toda clase de estructuras oligo o monopolistas, en defensa del productor y del consumidor. Informar las importaciones de pescados y mariscos, para conseguir un mejor control de los posibles desequilibrios que puedan producirse en el mercado interior. Y, en general, orientar, regular y ordenar dicho mercado.

A este artículo 2.º, en su número 2, párrafo segundo, se presentó una enmienda por el Senador señor Fernández Calviño, que fue rechazada por la Ponencia y, posteriormente, por la Comisión, por entender ambas que no podía ser misión del FROM proponer medidas de control y vigilancia de precios y calidades en todo el circuito comercial, pues estas medidas podían interferir con otros organismos de la Administración con competencias específicas en este sentido.

Los artículos 3.º, 4.º, 5.º y 6.º se refieren

a los órganos gestores del FROM. Al número 1 del artículo 5.º se presentaron varias enmiendas, concretamente a la letra k), por el Senador don Abel Matutes, enmiendas que fueron rechazadas tanto por la Ponencia como por la Comisión, por entender ambas que la representación proporcional de los representantes de las cofradías de pescadores dentro del Consejo General era suficiente, y que el aumento de su representación rompería el equilibrio que entre las distintas representaciones existe en el proyecto de ley remitido por el Congreso, en el cual la representación de dichas cofradías se había aumentado de dos a cinco.

Al número 1 se presentó una enmienda del Senador don Abel Matutes, que en cierto modo estaba relacionada con la enmienda número 3 del Senador señor Fernández Calviño a la letra n), llegándose a aceptar por la Comisión una enmienda transaccional que introduce a dos representantes de las asociaciones empresariales del sector transformador y uno del sector comercializador en el Consejo General (artículo 5.º, número 1), pues no parecía lógico que, existiendo representantes de los trabajadores de dichos sectores, no hubiese ningún representante de los citados sectores por parte empresarial; de esta forma, de letras e) y n) del citado artículo 5.º quedan equilibradas.

En cuanto al artículo 6.º, se presentó una enmienda por el Senador don Abel Matutes proponiendo la modificación de parte de su contenido a partir de la letra g), que en esencia trataba de aumentar la representación en el Comité Ejecutivo y Financiero de los representantes de las cofradías de pescadores, de los representantes de las asociaciones del sector extractivo, de los trabajadores de dicho sector e introduciendo en el mismo a un representante de los consumidores. Dicha enmienda fue rechazada tanto por la Ponencia como por la Comisión, en base a que el incremento de los miembros de la citada Comisión no garantizaba de por sí el mejor funcionamiento de la misma y aumentaba excesivamente el número de sus componentes.

En resumen, creemos que se ha logrado en la constitución de los órganos de gobierno del FROM una proporcionalidad real y equi-